

10. NOMBRAMIENTOS

Por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera en favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden en que se dispongan dichos nombramientos.

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos que se señalan en el artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación del plazo.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

ANEXO I

Barémo de méritos

	Puntos
<i>Méritos académicos</i>	
Durante el período de formación, matriculas de honor, sobresalientes, premios de licenciatura, doctorado, etcétera, según estamentos y a valorar en su conjunto por el Tribunal, hasta un máximo de	0,30
Méritos adquiridos con posterioridad al período de formación, hasta	0,20
Títulos académicos, a valorar por el Tribunal, hasta ...	0,20
<i>Trabajos y publicaciones</i>	
Monografías, artículos, comunicaciones y Congresos, trabajos de investigación, hasta	0,30
<i>Servicios prestados en el Organismo convocante</i>	
Por cada año, o fracción, de servicios prestados en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid	0,30
<i>Servicios prestados en otros Organismos públicos</i>	
Por la prestación de servicios en otros Organismos de la Administración Central, Institucional o Local, hasta	0,10
<i>Otros méritos</i>	
Actividades docentes de la especialidad en Centros oficiales, hasta	0,20
Actividades científicas; asistencia a Seminarios, Cursos, Congresos, a valorar por el Tribunal, hasta	0,10
Desempeño de puestos de trabajo y tareas encomendadas por la superioridad en el seno del Organismo convocante y de particular relevancia, a valorar por el Tribunal, hasta	0,30
Otras circunstancias, a ponderar por el Tribunal, hasta ...	0,10

ANEXO II

Temario para la Escala Técnico-Administrativa

- Tema 1.—La Constitución. Antecedentes. Principios inspiradores.
- Tema 2.—Derechos y libertades de la persona humana recogidos en la Constitución.
- Tema 3.—Principales instituciones constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales.
- Tema 4.—Las comunidades autónomas. Competencias exclusivas del Estado.
- Tema 5.—El poder judicial. El Tribunal Constitucional.
- Tema 6.—El Derecho administrativo. Fuentes. Jerarquía.

- Tema 7.—El acto administrativo. El silencio administrativo.
- Tema 8.—El procedimiento administrativo. Idea general.
- Tema 9.—Los recursos administrativos.
- Tema 10.—El personal al servicio de la Administración. El Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.
- Tema 11.—Organización administrativa del Estado. El Rey. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. El Consejo de Estado.
- Tema 12.—Los Departamentos ministeriales. Idea general.
- Tema 13.—El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Estructura. Las Delegaciones Provinciales.
- Tema 14.—Los Organismos autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Tema 15.—La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid: Disposiciones que rigen su funcionamiento. Organización, competencias y facultades.
- Tema 16.—La Ley 19/1975, de 2 de mayo, de Reforma de la Ley del Suelo, y su texto refundido de 9 de abril de 1976: Principios inspiradores de la reforma. Finalidades y campo de aplicación de la Ley.
- Tema 17.—El planeamiento urbanístico: Concepto o naturaleza jurídica de los Planes de Ordenación. Clases de Planes de Ordenación.
- Tema 18.—Formación y aprobación de los Planes y competencia y procedimiento. El silencio administrativo en la aprobación de los Planes y proyectos: Preceptos reguladores sobre la materia en la Ley del Suelo y en la Ley del Area Metropolitana.
- Tema 19.—Régimen urbanístico del suelo: Clasificación del suelo. Tipos y categorías de suelo. Efectos de la clasificación del suelo: Conceptos jurídicos del «solar».
- Tema 20.—El Plan General de Ordenación del Area Metropolitana de Madrid. Ambito de aplicación. Aplicación directa y aplicación subsidiaria. Normas y documentos que lo integran.
- Tema 21.—Ejecución del planeamiento: Conceptos generales. La gestión del planeamiento: Sistemas de actuación. Sistema de compensación. Sistema de cooperación.
- Tema 22.—Infracción urbanística. Concepto y naturaleza. Sujeto responsable. Organos competentes.
- Tema 23.—La actividad económica y su incidencia en el planeamiento urbanístico. Determinantes urbanísticos. La localización de actividades en el Area Metropolitana de Madrid.
- Tema 24.—Aspectos económicos financieros en el planeamiento urbanístico. Beneficios fiscales.
- Tema 25.—Sociología urbana. Objeto. Principios generales.
- Tema 26.—El proceso de urbanización español. Evolución. Características y problemática. Causas del proceso. Población rural y población urbana.
- Tema 27.—La población activa española. Su distribución por sectores económicos. Especial referencia a Madrid y su área metropolitana.
- Tema 28.—La ciudad y su problemática actual. Especial referencia a Madrid y su área metropolitana.
- Tema 29.—El medio físico. Características propias y características derivadas de la actividad humana. El medio físico en el área madrileña.
- Tema 30.—Desarrollo urbano de Madrid: Evolución histórica. Etapas de crecimiento.
- Tema 31.—Planeamiento y actuaciones urbanísticas de la Comisión del Area Metropolitana: Avance del esquema director. Corrección Madrid-Guadalajara. Actuaciones urbanísticas urgentes. Urbanismo concertado.
- Tema 32.—Planeamiento y actuaciones urbanísticas de la Comisión del Area Metropolitana: Planes especiales y planeamiento subsidiario.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

20422

RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes en la Escala de Inspectores Provinciales del Organismo.

Durante el plazo reglamentario establecido para poder presentar reclamaciones contra la Resolución de esta Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios de fecha 11 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 157, de 2 de julio), haciendo pública la relación provisional de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de fecha 14 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 21 de febrero de 1979), para cubrir plazas vacantes en la Escala de Inspectores Provinciales del SENPA, han sido presentadas reclamaciones formuladas por don Francisco Javier Calzado Guerrero, don Jesús García Brunton y don Luis Montiel Bueno.

Vistas y estudiadas todas y cada una de las reclamaciones anteriormente citadas,

Esta Dirección General acuerda:

1.º Estimar la reclamación presentada por don Jesús García Brunton por haber acreditado estar en posesión de todos los requisitos exigidos para poder participar en las mencionadas pruebas selectivas.

2.º Desestimar las reclamaciones presentadas por don Francisco Javier Calzado Guerrero y don Luis Montiel Bueno por no ajustarse a los requisitos exigidos en la mencionada convocatoria.

3.º En consecuencia, se eleva a definitiva la relación de solicitudes admitidas publicada por la Resolución mencionada anteriormente, añadiendo a la misma la siguiente:

Para el turno libre

293. García Brunton, Jesús (D. N. I. 22.450.953).

4.º Elevar igualmente a definitiva la relación de solicitudes desestimadas, salvo la que se hace referencia en el apartado 1.º de la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.4 de la convocatoria de estas pruebas selectivas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de julio de 1979.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

20423 *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se incluyen a don Angel Garrorrena Morales y a don Antonio Torres del Moral entre los aspirantes definitivamente admitidos a tomar parte en el concurso-oposición a plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.*

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 30 de junio se excluyó a don Angel Garrorrena Morales y a don Antonio Torres del Moral, por error en la confección de la lista definitiva de aspirantes, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto que don Antonio Garrorrena Morales (D. N. I. 5.048.212) y don Antonio Torres del Moral (D. N. I. 25.935.258) figuren entre los aspirantes definitivamente admitidos para poder tomar parte en el concurso-oposición mencionado anteriormente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de julio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ADMINISTRACION LOCAL

20424 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Comadróna de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, de fecha 4 de mayo de 1979, aparece publicado anuncio de convocatoria, bases y programa de las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Comadróna de esta Corporación, dotadas con los haberes correspondientes al índice de proporcionalidad 8 y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 23 de julio de 1979.—El presidente accidental.—10.557-E.

20425 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, de plazas de Practicantes de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de mayo de 1979 aparece publicada convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, de plazas de Practicantes de esta Corporación, dotadas con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, grado, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 24 de julio de 1979.—El Presidente.—10.556-E.

20426 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Novelda referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 183, de fecha 13 de agosto de 1979, publica las bases que han de regir en la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

La plaza pertenece al subgrupo de Administrativos de Administración General y está dotada con el coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la oposición podrán presentarse durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o en cualquiera de las formas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo e irán debidamente reintegradas.

Novelda, 14 de agosto de 1979.—El Secretario accidental, Enrique Abad Gras.—V.º B.º: El Alcalde, Salvador Sánchez A.—4.292-A.

20427 *RESOLUCION de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares referente a la oposición para proveer en propiedad 14 plazas de Administrativos.*

En los «Boletines Oficiales» de las provincias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife números 30 y 104, de fechas 6 de febrero y 8 de mayo de 1979, y números 17 y 55, de fechas 7 de febrero y 7 de mayo de 1979, respectivamente, se convoca oposición libre y se corrigen errores a la citada convocatoria para cubrir en propiedad 14 plazas de Administrativos de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el oportuno extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de agosto de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.296-A.

20428 *RESOLUCION de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares referente a la oposición para proveer seis plazas de Técnicos de Administración General.*

En los «Boletines Oficiales» de las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife números 28 y 104 de fechas 3 de febrero y 28 de mayo, y números 15 y 55, de fechas 2 de febrero y 7 de mayo, respectivamente, se convoca oposición libre y se corrigen errores a la citada convocatoria para cubrir en propiedad seis plazas de Técnicos de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el oportuno extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de agosto de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.295-A.